

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 28 de junio de 2.021. Al Despacho del señor Juez el proceso Ordinario Laboral **Nº. 2017-0593**, de JOHANA ANDREA SANTOS HERRERA contra HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. HODECOL S.A.S., informando que, antes de la audiencia, se comunicó con el juzgado el Dr. José María Conde Cedeño, apoderado de la demandada, para informar que le fue diagnosticado Covid-19 y se encuentra en delicado estado de salud por lo que solicitó reprogramar la audiencia, situación que se puso en conocimiento de la apoderada de la demandante. Así mismo informo que el Dr. Conde remitió al correo la copia del examen médico. Sírvase proveer.

CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintiocho (28) de junio del año dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede, SE **CITA** para la continuación de la **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO** para el día **MARTES SEIS (6) DE JULIO DEL PRESENTE AÑO (2.021), A LA HORA DE LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)**, oportunidad en la que se dictará sentencia, en los términos del Artículo 80 del C.P.T.S.S. dentro del proceso ordinario laboral **Nº 2017- 0593** de JOHANA ANDREA SANTOS HERRERA contra HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N.º 106 de fecha 29/06/2021.

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA